

## INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANA ELISA CUENCA LARA

Organizada mediante Decreto N° 0756 del 7 de abril de 2015. Reconocimiento oficial mediante Resolución N° 2960 de abril 04 de 2025, para ofrecer educación formal en los niveles de preescolar grado transición, básica y media académica en jornada diurna y educación formal de adultos en jornada nocturna.

Nit 891.102.364-7 DANE 141885000013 Registro ICFES 029751

### RESOLUCIÓN No. 022 de 2026

(Febrero 24 de 2026)

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de selección N° 002 de 2026, de régimen especial inferior a 20 SMLMV, publicado en la página del SECOP II, que tiene por objeto: Contratar la adquisición de material deportivo para el nivel de Secundaria y Media de la Institución Educativa Ana Elisa Cuenca Lara del municipio de Yaguará Huila.

El rector de la Institución Educativa Ana Elisa Cuenca Lara del municipio de Yaguará – Huila, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 715 de 2002, el Decreto 1075 del 2015 y,

#### CONSIDERANDO:

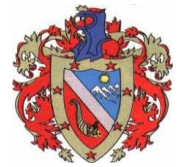
Que la institución educativa, requiere adelantar el proceso de selección N° 002 de 2026, de régimen especial inferior a 20 SMLMV que tiene por objeto: Contratar la adquisición de material deportivo para el nivel de Secundaria y Media de la Institución Educativa Ana Elisa Cuenca Lara del municipio de Yaguará Huila.

Que la necesidad a contratar corresponde a las descripciones indicadas en el estudio previo e invitación pública N° 002 de 2026, emitido el 23 de febrero del 2026.

Que el presupuesto oficial destinado para el proceso de régimen especial inferior a 20 SMLMV que tiene por objeto: Contratar la adquisición de material deportivo para el nivel de Secundaria y Media de la Institución Educativa Ana Elisa Cuenca Lara del municipio de Yaguará Huila, se estimó en la suma de hasta **cuatro millones ciento ochenta y tres mil novecientos veintisiete pesos (\$4.183.927) M/Cte.**, incluido todos los costos e impuestos en que pueda incurrir el contratista para la ejecución del objeto contractual.

Que se tiene establecido el siguiente CRONOGRAMA para la presente Contratación:

PROCEDIMIENTO	FECHA	LUGAR/RESPONSABLE
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	El 23/Feb/2026	Institución Educativa Ana Elisa Cuenca Lara Calle 3 N° 9 – 180. Cartelera de la institución y en SECOP II
Recepción de observaciones y sugerencias	El 24/Feb/2026	Institución Educativa Ana Elisa Cuenca Lara Calle 3 N° 9 – 180 y/o a través del correo electrónico <a href="mailto:anaelisa.yaguara@sedhuila.gov.co">anaelisa.yaguara@sedhuila.gov.co</a> Hasta las 11:00 horas.
Aclaración y respuesta observaciones		Institución Educativa Ana Elisa Cuenca Lara Calle 3 N° 9 – 180 y/o a través del correo electrónico <a href="mailto:anaelisa.yaguara@sedhuila.gov.co">anaelisa.yaguara@sedhuila.gov.co</a> Hasta las 16:00 horas.
Publicación de Pliegos Definitivos y sus Anexos (Incluye publicación de Resolución de Apertura).		Cartelera de la institución y en SECOP II Hasta las 18:00 horas.
Plazo para presentar ofertas	El 25/Feb/2026	Institución Educativa Ana Elisa Cuenca Lara Calle 3 N° 9 – 180 o correo <a href="mailto:anaelisa.yaguara@sedhuila.gov.co">anaelisa.yaguara@sedhuila.gov.co</a> Hasta las 16:00 horas.
Recepción de propuestas y apertura de sobres y comunicaciones.		Institución Educativa Ana Elisa Cuenca Lara Calle 3 N° 9 – 180. Hasta las 16:00 horas.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANA ELISA CUENCA LARA

Organizada mediante Decreto N° 0756 del 7 de abril de 2015. Reconocimiento oficial mediante Resolución N° 2960 de abril 04 de 2025, para ofrecer educación formal en los niveles de preescolar grado transición, básica y media académica en jornada diurna y educación formal de adultos en jornada nocturna.

Nit 891.102.364-7 DANE 141885000013 Registro ICFES 029751

### RESOLUCIÓN No. 022 de 2026 (Febrero 24 de 2026)

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de selección N° 002 de 2026, de régimen especial inferior a 20 SMLMV, publicado en la página del SECOP II, que tiene por objeto: Contratar la adquisición de material deportivo para el nivel de Secundaria y Media de la Institución Educativa Ana Elisa Cuenca Lara del municipio de Yaguará Huila.

Evaluación verificación de propuestas técnicas y Requisitos habilitantes.	El 26/Feb/2026	Comité Evaluador – En la sede Ana Elisa Cuenca Lara. Hasta las 12:00 horas.
Publicación informe de evaluación		Cartelera de la institución y en SECOP II Hasta las 17:00 horas.
Recepción de observaciones a la evaluación.	El 27/Feb/2026	Institución Educativa Ana Elisa Cuenca Lara Calle 3 N° 9 – 180 y/o a través del correo electrónico <a href="mailto:anaelisa.yaguara@sedhuila.gov.co">anaelisa.yaguara@sedhuila.gov.co</a> Hasta las 11:00 horas.
Término para analizar respuesta a observaciones hechas al informe de evaluación		Comité Evaluador – Sede Ana Elisa Cuenca Lara Hasta las 16:00 horas.
Publicación de las respuestas a observaciones hechas al informe de evaluación		Cartelera Institucional y en SECOP II Hasta las 17:00 horas.
Adjudicación o Declaratoria de desierta.		Cartelera Institucional y en SECOP II Hasta las 18:00 horas.
Termino para la legalización del contrato	El 02/Mar/2026	Institución Educativa Ana Elisa Cuenca Lara Calle 3 N° 9 – 180. Cartelera de la institución y en SECOP II. Hasta las 17:00 horas.

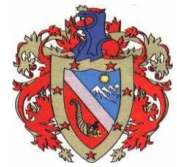
Que los Pliegos de Condiciones se pueden consultar y retirar a través de la cartelera de la Institución Educativa Ana Elisa Cuenca Lara del municipio de Yaguará Huila, ubicada en la calle 3 N° 9 - 180 del municipio de Yaguará Huila y en el portal de contratación del SECOP II. De la misma forma, se pueden consultar los estudios, documentos previos definitivos.

### PRESUPUESTO OFICIAL

Para garantizar el compromiso derivado del proceso de régimen especial inferior a 20 SMLMV que tiene por objeto: Contratar la adquisición de material deportivo para el nivel de Secundaria y Media de la Institución Educativa Ana Elisa Cuenca Lara del municipio de Yaguará Huila, existe disponibilidad presupuestal por valor de hasta **cuatro millones ciento ochenta y tres mil novecientos veintisiete pesos (\$4.183.927) M/Cte.**, incluidos todos los costos, gastos e impuestos en que pueda incurrir el contratista para la ejecución del objeto contractual.

El valor anterior, se encuentra respaldado con la disponibilidad presupuestal respectiva para la presente vigencia, de acuerdo con el certificado que se relaciona a continuación:

ARTICULO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
2.1.2.01.01.004.01.03	Artículos de deporte	Superávit otras fuentes-superávit calidad 2025. Superávit Calidad 2025).	\$2.432.544 \$1.751.383
		<b>TOTAL</b>	<b>\$4.183.927</b>



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANA ELISA CUENCA LARA

Organizada mediante Decreto N° 0756 del 7 de abril de 2015. Reconocimiento oficial mediante Resolución N° 2960 de abril 04 de 2025, para ofrecer educación formal en los niveles de preescolar grado transición, básica y media académica en jornada diurna y educación formal de adultos en jornada nocturna.

Nit 891.102.364-7 DANE 141885000013 Registro ICFES 029751

### RESOLUCIÓN No. 022 de 2026 (Febrero 24 de 2026)

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de selección N° 002 de 2026, de régimen especial inferior a 20 SMLMV, publicado en la página del SECOP II, que tiene por objeto: Contratar la adquisición de material deportivo para el nivel de Secundaria y Media de la Institución Educativa Ana Elisa Cuenca Lara del municipio de Yaguará Huila.

**OBJETO A CONTRATAR:** Se requiere contratar la adquisición de material deportivo para el nivel de Secundaria y Media de la Institución Educativa Ana Elisa Cuenca Lara del municipio de Yaguará Huila, conforme descripción relacionada a continuación:

#### Características del bien, obra o servicio a contratar:

Ítem	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	V/Unitario	V/Total
1	49161608	Balones de voleibol ref. 4000 Cuero PU sensi V5M4000	12	163.500	1.962.000
2	49161505	Balones de microfutbol laminado - dorado #4	15	117.000	1.755.000
3	49241508	Malla de voleibol profesional en lona con guaya y tensor	1	406.927	406.927
4	49151501	Bomba manual de pie 8 Bar para inflar balones	1	60.000	60.000
				<b>TOTAL \$</b>	<b>4.183.927</b>

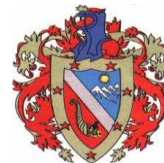
Que, en mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** Ordenar la Apertura del proceso N° 002 de 2026, de régimen especial inferior a 20 SMLMV, publicado en la página del SECOP II, que tiene por objeto: Contratar la adquisición de material deportivo para el nivel de Secundaria y Media de la Institución Educativa Ana Elisa Cuenca Lara del municipio de Yaguará Huila, por la suma de hasta **cuatro millones ciento ochenta y tres mil novecientos veintisiete pesos (\$4.183.927) M/Cte.**, incluidos todos los costos, gastos e impuestos en que pueda incurrir el contratista para la ejecución del objeto contractual.

**ARTICULO SEGUNDO:** Señalar el día 23 de febrero de 2026 como fecha de apertura del proceso y el 25 de febrero del 2026 hasta las 04:00 p.m., para el cierre del mismo.

**ARTICULO TERCERO:** El proceso N° 002 de 2026, de régimen especial inferior a 20 SMLMV, publicado en la página del SECOP II, que tiene por objeto: Contratar la adquisición de material deportivo para el nivel de Secundaria y Media de la Institución Educativa Ana Elisa Cuenca Lara del municipio de Yaguará Huila, estará sometido en todos sus aspectos a las disposiciones legales y a lo que sobre el particular establezca el pliego de condiciones.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANA ELISA CUENCA LARA

Organizada mediante Decreto N° 0756 del 7 de abril de 2015. Reconocimiento oficial mediante Resolución N° 2960 de abril 04 de 2025, para ofrecer educación formal en los niveles de preescolar grado transición, básica y media académica en jornada diurna y educación formal de adultos en jornada nocturna.

Nit 891.102.364-7      DANE 141885000013      Registro ICFES 029751

### RESOLUCIÓN No. 022 de 2026

(Febrero 24 de 2026)

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de selección N° 002 de 2026, de régimen especial inferior a 20 SMLMV, publicado en la página del SECOP II, que tiene por objeto: Contratar la adquisición de material deportivo para el nivel de Secundaria y Media de la Institución Educativa Ana Elisa Cuenca Lara del municipio de Yaguará Huila.

**ARTICULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Yaguará Huila, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026).

  
**JORGE LUIS POLANÍA VARGAS**  
Rector